

RESUMEN DEL REGLAMENTO DE EXÁMENES PARA  
TRADUCTORES E INTÉRPRETES OFICIALES DEL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Reglamento Interno – Escuela de Lenguas Modernas  
Comisión de Exámenes de Certificación

Los exámenes citados se realizarán conforme a los principios siguientes:

CONVOCATORIAS.

3. Los exámenes se realizarán a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores a la hora y en el día fijados por la Escuela de Lenguas Modernas.

ELABORACIÓN DE LOS EXÁMENES.

5. EXAMEN DE TRADUCCIÓN: Constará de cuatro textos (dos generales y dos técnicos o especializados) en la lengua extranjera y cuatro textos (dos generales y dos técnicos o especializados), para un total de ocho textos. Cada texto tendrá una longitud de 200 a 250 palabras. Los ocho textos estarán agrupados en cuatro parejas.

Cada candidato (a) seleccionará uno de los dos textos de cada pareja (ver punto 5). Es decir, traducirá dos textos a la lengua extranjera (uno general y uno especializado) y dos textos al español (uno general y uno especializado), para un total de cuatro textos con un máximo de 1000 palabras.

6. EXAMEN DE INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA: Constará de dos conferencias (una en la lengua extranjera y una en español) de 10 a 15 minutos cada una. Estas conferencias serán interpretadas bajo la modalidad de interpretación simultánea de la lengua origen a la lengua meta. Habrá una pequeña pausa de aproximadamente un minuto entre las dos conferencias. La interpretación realizada por cada candidato(a) será grabada para su posterior evaluación.

A discreción de la Comisión, este examen podrá incluir, además, una prueba de traducción a la vista de un texto de media página en la lengua extranjera y otro texto de media página en español. La traducción a la

vista realizada por cada uno de los(a) candidatos(as) será grabada para su posterior evaluación.

#### REALIZACIÓN Y DURACIÓN DE LAS PRUEBAS.

7. Cada candidato(a) deberá identificarse con su cédula o pasaporte, y deberá presentar el (los) recibo(s) de pago del (de los) examen(es) debidamente cancelado(s).
8. A cada candidato se le asignará una identificación numérica que será consignada en las pruebas. Por aparte, los candidatos a examen firmarán una hoja de asistencia en la que constarán su nombre, identificación numérica correspondiente y la naturaleza del examen (interpretación o traducción).
9. Las pruebas se realizarán uno de los laboratorios de cómputo de la Escuela de Lenguas Modernas, utilizando el procesador de textos Writer de Libre Office para la prueba de traducción y el software *DLL Language Laboratory System* para la prueba de interpretación simultánea. Por lo cual, es requisito que los (as) candidatos (as) sepan utilizar el procesador de textos y tengan conocimientos generales básicos del uso de computadoras.
10. Los (as) candidatos (as) podrán utilizar uno o más diccionarios durante la realización del examen de traducción. Sin embargo, no habrá acceso a obras de referencia electrónicas (internet). Estos diccionarios serán de uso personal y no podrán ser compartidos por los (as) candidatos (as).
11. La duración de la prueba de traducción será de tres horas exactas. La duración de la prueba de interpretación simultánea será de aproximadamente una hora.

#### EVALUACIÓN.

15. La evaluación de la prueba de traducción se hará tomando en consideración los siguientes aspectos:
  - a. Comprensión y expresión de las ideas: 30% (-10 puntos por errores de significado a nivel de oración o falta de claridad o naturalidad en la expresión de las ideas)
  - b. Gramática: 30% (-5 puntos por cada error)

- c. Terminología: 30% (-5 puntos por cada error)
  - d. Puntuación, ortografía y estilo: 10% (-1 puntos por error)
16. La evaluación de la prueba de interpretación simultánea (y la traducción a la vista, si la hubiese) se hará tomando en cuenta los siguientes aspectos:
- a. Comprensión: 20% (-10 puntos por errores en la retransmisión de las ideas)
  - b. Expresión y fluidez: 30% (-10 puntos por cada pausa de silencio, titubeo o murmuración que interfiera con la comprensión de la idea)
  - c. Pronunciación: 20% (-5 puntos por cada error de pronunciación o palabra ininteligible)
  - d. Gramática: 15% (-3 puntos por cada error)
  - e. Terminología: 15% (-3 puntos por cada error)
17. Según la Ley No. 8142 (Ley de Traducciones e Interpretaciones Oficiales) y su Reglamento, el (la) candidato (a) deberá obtener una "nota superior o igual a 8.00 (ocho)... en ambos sentidos (del idioma extranjero al español y viceversa)" para ser acreditado como traductor o intérprete oficial. Es decir, el promedio de los dos textos traducidos al idioma extranjero debe ser 8.0 como mínimo y el promedio de los dos textos traducidos al español también debe ser como mínimo 8.0. Asimismo, la nota de cada uno de los componentes del examen de interpretación simultánea debe ser igual o superior a 8.0.
18. Los resultados de las pruebas serán enviados a la Secretaría de la Escuela de Lenguas Modernas en un lapso de cuarenta días hábiles a partir de la fecha de realización de los exámenes. La persona autorizada como contacto entre la Escuela y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se encargará de enviar los resultados al Ministerio.

VARIOS.

25. Este Reglamento se hará de conocimiento de los candidatos, en lo pertinente, antes de comenzar las pruebas respectivas.

San Pedro, noviembre 2018